

y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 21:15 ho-
ras se levantó la sesión por la Presidencia, con adverten-
cia expresa a los Sres. asistentes de la obligación que tienen
de firmar el acta correspondiente, de lo que como Secretario,
certifico.

certifico.

Louise

M. M.

P. P.

Gardner

A. M.

Rubin

S. S.

C. C.

E. E.

F. F.

G. G.

H. H.

I. I.

J. J.

K. K.

L. L.

M. M.

N. N.

O. O.

P. P.

Q. Q.

R. R.

S. S.

T. T.

U. U.

V. V.

W. W.

X. X.

Y. Y.

Z. Z.

- Alcalde -

D. Casare Gómez

- Assistentes -

2. Morales Fernando

" Regel Porcellen

"furo' N^o Lopez

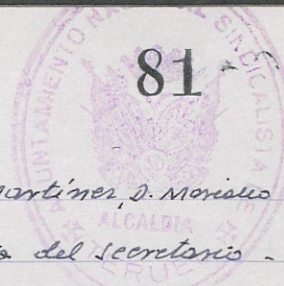
11 Manual Blower

„Fernando! ondis

„ Antônio Lebe

D^r Marie Loro

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo las 18 horas del día 11 de octubre de 1972, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil D. José-Manuel Menéndez Manjón y Sancho Miñano (ent: 8 D. 10-10-1958) y del Ilmo sr Alcalde, los Sres. Concejales D. Mariano Fernando D. Angel Pordillos, D. José M^o López D. Manuel Blasco, D. Fernando



Sanjurjo

D. Santiago Martínez

D. Mariano Morqués

D. Pedro Muñoz

D. Carlos Gasca

- Secretario -

D. M.ª Notividad Noguera

- Interventor occlal.

D. Arturo Panto

Sánchez, D. Antonio Ute, D.ª María Lozano, D. Santiago Martínez, D. Mariano Morqués, D. Pedro Muñoz y D. Carlos Gasca, con asistencia del Secretario - D.ª M.ª Notividad Noguera y en presencia del Interventor occlal. D. Arturo Panto, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia examinándose de conformidad con el orden del día, los siguientes asuntos:

Antes de entrar en el orden del Día el Ilmo. Sr. Alcalde pone de manifiesto la gran satisfacción de la Corporación Municipal por la presencia en esta sesión extraordinaria del Excmo. Sr. D. José-Manuel Menéndez-Manjón y Sancho-Miñano, Gobernador de la Provincia, al que se honra en expresar la inquebrantable adhesión de todos a los Principios Fundamentales del Movimiento y al Caudillo de España, significándole que en esta línea de servicio encontrará siempre a la Corporación Municipal que se honra en presidir, en cuya línea vienen sirviendo con todo su cariño a los intereses Municipales.

Se refiere al escaso Presupuesto Municipal y dice que a pesar de ello puede presentar un balance holagüero y hace referencia a las variadas y múltiples obras que se han ejecutado, en orden al abastecimiento de aguas, alumbrado público, pavimentaciones y otras muchas, gracias al esfuerzo titánico realizado por la Corporación para afrontar las mismas con los escasos recursos de que dispone.

Hace mención especial a la creación del complejo del Parque Municipal de Fuente Cerrada, de la Ciudad Escolar Francisco Franco, y del Colegio Universitario de cuyas obras la Corporación se siente satisfecha y orgullosa y pide al Sr. Gobernador la ayuda necesaria para poder seguir laborando en pro de Teruel, ayuda que sabe no ha de faltarles de quien viene dispuesto a servir a esta Provincia en cuanto a su alcance esté.

Pide a Dios de pare al Sr. Menéndez-Manjón toda clase de venturas y fortuna en su gestión al frente del Gobierno Civil de esta Provincia.

Seguidamente el Sr. Gobernador Civil agradece los afec-

tuosas y efusivas palabras del Sr. Alcalde y manifiesto que son dos las circunstancias que le han impelido a asistir a este Pleno de la Corporación Municipal; la primera, en su condición de Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento en esta Provincia, y la segunda, como un vecindado de esta Ciudad de Teruel, de la que se siente impresionado por las características extraordinarias que posee tanto en el orden urbanístico, arquitectónico y monumental como en el orden espiritual.

Pone de manifiesto su admiración por la labor titánica de la Corporación Municipal y por la magnífica labor que realiza con los insuficientes recursos que dispone.

Como Gobernador Civil y Jefe Provincial y como vecindado de esta Ciudad, dice, será para mí un honor compartir las alegrías y las preocupaciones de la Corporación Municipal. Significa que en él encontrará siempre la Corporación un modesto servidor de la Patria y la total ayuda en la medida que lo permitan sus posibilidades. Conoce, dice, las dificultades por las que atraviesan las Corporaciones Locales y desea encarnar en la Ciudad de Teruel a todos los pueblos de la Provincia, a los que saluda, en el momento que lo hace a la primera Corporación de la Provincia, con palabras de cariño y de aliento y pone de manifiesto que todos encontrarán en él el estímulo y la colaboración, ya que es consciente de la importancia de todos y cada uno de los Municipios, aun del más pequeño, en la actual estructura constitucional del país.

Como pieza básica que son de esta estructura, deben actuar con plena autonomía. Los Ayuntamientos, que diciendo, son los hombres de vanguardia, los que tienen sobre sí la responsabilidad de sus administra-

San Juan

dos, todos juntos forman una gran familia. En la medida que se cumple con la obligación de esta responsabilidad, dice, donará una lección al país del bien hacer. Pide a la Corporación que sea exigente consigo misma, en este aspecto de su sentido de responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Pide a Dios ilumine a la Corporación y les dé acierto en sus decisiones y a los funcionarios, que en su continuo y honrado trabajo, hasta desde los más oscuros puestos, pueden llevar a cabo una digna y meritoria labor formando un equipo responsable de administradores, en la más pura línea de autenticidad, pone de manifiesto su gran satisfacción por el honor que le ha sido concedido por el Gobierno en designarlo Gobernador Civil, desde cuyo puesto se ofrece incondicionalmente para atender las peticiones que todos los Municipios hayan de hacerle, a cuyas Corporaciones prestará su ayuda de manera especial, siguiendo las indicaciones que en la toma de posesión le hiciera el Ministro de la Gobernación.

Expresa su deseo de rendir en este Acto tributo a su antecesor D. Ulpiano González Medina, por la magnífica labor realizada en pro de esta Ciudad y de todos los pueblos de la Provincia.

Por último, pide a la Corporación Municipal se haga constar en Acta el dolor de todos por la muerte del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, D. Juan Ricote Alonso, al que aun habiéndolo tratado poco, ha podido constatar sus grandes valores humanos y su vida de entrega por todos y pide al Señor le sea cobido entre los justos. Así se acuerda por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Gobernador Civil se ausentó del Salón de Sesiones siendo acompañado hasta la puerta del Palacio Municipal por todos los concurrentes.

Una vez en el Salón de Sesiones la Corporación Municipal para proseguir la celebración de la sesión plenaria convocada, hace uso nuevamente de la palabra la Presidencia antes de entrar en el Orden del Día y propone a la

Corporación:

1º.- Que conste en Acta la satisfacción de la Corporación Municipal por la designación de D. Angel Pardillos Vela, para el cargo de Director Provincial del Secretariado de Asuntos Económicos de la Organización Sindical, en cuyo cargo le desea los mayores éxitos.

2º.- Hacer constar en Acta la gratitud de la Corporación Municipal a la Comunidad del Colegio Asilo del Corazón de Jesús, al Patronato Padre Polanco y a la Delegación de Juventudes y al Patronato de Protección a la mujer, por la colaboración prestada a este Ayuntamiento al facilitar el uso de sus locales con destino a la Enseñanza General Básica, durante este curso que ha permitido la escolarización de todos los niños de la ciudad.

3º.- Quedar enterados de la información facilitada por la Presidencia en relación con los compromisos de carácter económico que la Corporación Municipal tiene adquiridos para realización de diversas obras y en especial del Plan de Infraestructura Sanitaria y del propósito de la Comisión informativa de Hacienda de reunirse con carácter extraordinario para el estudio de dichos problemas económicos y del desarrollo del Presupuesto Ordinario.

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Se dió lectura al borrador correspondiente a la sesión del día 29 del pasado mes, aprobándose por unanimidad.

II.- CONTRATACION DE OBRAS DE HABILITACION DE DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA NORMAL DE MAGISTERIO PARA COLEGIO UNIVERSITARIO.- Dada cuenta de la necesidad de proceder a la contratación de las obras de rehabilitación de dependencias en la Escuela Normal del Ministerio para el Colegio Universitario y de conformidad con los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal y compromisos adquiridos al efecto en sesión plenaria del

Lamun



13 junio ppdo., la Corporación acuerda por unanimidad someter al cumplimiento a la Alcaldía - Presidencia para que delegue a la Excm. Diputación Provincial como copromotora del expediente Colegio Universitario, la controlación de la ejecución de las obras de referencia.

III.- EXPEDIENTE DE CESION CON CARACTER TEMPORAL DEL USO DE TERRENOS EN RONDA 18 JULIO DESTINADOS A PARQUE INFANTIL.- Dada cuenta del estado de trámite en que se encuentra el expediente instruido para la cesión del uso de terrenos en la Ronda 18 julio con destino a la creación de un Parque Infantil de Recreo, mediante Concurso - con sujeción a las bases aprobadas por la Corporación Municipal en sesión plenaria de 25 mayo ppdo. y visto el escrito de la Jefatura Provincial de Carreteras señalando las condiciones para el cerramiento de los terrenos de referencia sitos en la indicada Ronda 18 de julio, travesía de la Cta. Nacional cordoba-Tarragona y en especial la necesidad de dejar una acera con un mínimo de tres m. y considerando que dicha condición imposibilita la utilización de los repetidos terrenos el uso previsto en principio; la Corporación acuerda por unanimidad dejar en suspenso el expediente de referencia y sin efecto los acuerdos adoptados en el mismo.

IV.- DESIGNACION DE COMISION MUNICIPAL PARA ASISTIR A LAS OPERACIONES DE DESLINDE DE LOS MONTES n.º 8-a). 219 y 219-a) del catálogo de U.P.- Dada cuenta de lo acordado por el Ministerio de Agricultura para la práctica del deslinde del monte 8-a) del Catálogo de U.P., denominado Patio de la Lonzaneta, de la pertenencia de la Ciudad y comunidad de Albarracín y de los montes 219 denominado El Pinar y 219-a) denominado Pardiña de Aguas de los propios del B.º del Campillo, - cuyas operaciones de deslinde tendrán lugar los próximos días 16 y 23 de los corrientes, la Corporación acuerda por unanimidad designar las siguientes comisiones para asistir a dicho trámite.

Día 16.- D. Pedro Muñoz Utrillas, D. José Soriano Civera, - Alcalde del Barrio de El Campillo, D. Juan Pablo Vicente Vi-

Amador

cente, Alcalde del Barrio Coedó, ambos en su calidad
también de prácticos y el Secretario de la Corporación.

Día 23. - D. Angel Pordillos Uela, D. José Soriano Civera,
Alcalde del B.º de El Campillo, D. Juan-Pablo Vicente Vicente, -
Alcalde del B.º de Coedó, ambos en su calidad también de
prácticos y el Secretario de la Corporación.

V. - EXPEDIENTE DE CAMBIO DE USO DE TERRENOS SITOS -
EN EL ENSANCHE DE LA CIUDAD. - Dada cuenta del expedien-
te tramitado a los efectos de modificar el cambio de uso,
previsto en el vigente Plan General de Ordenación urba-
na de la Ciudad, de terrenos sitos en el Ensanche de esta
Ciudad de uso deportivo a Residencia, y
RESULTANDO, que en el Plan General de Ordenación ur-
bana de la Ciudad existe determinada una zona, -
cuyos terrenos tienen el uso de deportivo, cuando la ra-
cionalidad es que en dicha zona existen unas instalaciones
deportivas perfectamente definidas y delimitadas por
calles en casi la totalidad de su perímetro, como son el
Campo de Deportes de la Obra Sindical de Educación y
Descanso, con instalaciones anexas de un frontón descubier-
to, pista deportiva y una piscina cubierta en construcción.
Y otro núcleo de carácter polideportivo, con una pista cu-
bierta, piscina descubierta, cuyas instalaciones deportivas
se hallan asimismo perfectamente definidas y delimita-
das por su cerramiento que lo engloba totalmente en su
interior.

RESULTANDO, que en la indicada zona existe un Centro -
Sindical de Formación Profesional Santa Emerenciana, que
precisa urgentemente la construcción de una Residencia -
Internado, cuya necesidad ha dado lugar a la incoación
de este expediente, en atención a que los límites de la zona
deportiva en el Plan General de Ordenación Urbana no se
ajustan a las instalaciones deportivas y numeradas y -
únicas existentes y previsibles en dicha zona.

CONSIDERANDO, que los terrenos colindantes a las instala-

San Juan



ciones deportivas existentes, no deben estar afectadas por el uso deportivo, por tener carácter totalmente independiente, al extremo de estar separados en su mayor parte por vías públicas.

CONSIDERANDO, que el cambio de uso deportivo a uso residencial, es de imprescindible necesidad, entre otras razones, por la urgencia de construir el citado internado para 200 alumnos del Centro Sindical de Formación Profesional Santa Emerenciana, cuyo Residencia - Internado se construirá en solar colindante al Centro sindical de referencia.

VISTO el informe técnico favorable a dicho cambio de uso del Sr. Arquitecto Municipal, así como el dictamen de la Comisión de Fomento y acuerdo de la Comisión Permanente.

VISTO, asimismo lo dispuesto en el artº 46 de la vigente Ley del Suelo y disposiciones concordantes, la Corporación acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar inicialmente la propuesta de modificar el uso deportivo de los terrenos existentes en el Ensenche de la Ciudad afectados por la zona deportiva prevista en el Plan General de Ordenación Urbana pero no incluidos en las instalaciones deportivas existentes y perfectamente definidas y delimitadas, señalando a dichos terrenos la calificación de uso residencial

2º.- Someter a información pública por término de un mes la propuesta de referencia.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, siendo las 19 horas se levantó la sesión por la Presidencia, con la advertencia expresa a los Sres. Asistentes de la obligación de firmar el acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

San Juan

[Signatures]
M.ª C. Toranzo